

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.

dia diez de mil Setecientos treinta y nueve. La Ciudad hauiendola oydo: Acordó separar al Comisario para que la reconozca y con su informe de la obra =

Jph Parreno y Indio de Reparacion

Ovieronse memoriales de Joseph Parreno oficial de Suma y de Indio de Fea que lo es de obra prima suplicando se les conceda licencia para usar dthos oficios por termino de seis meses Inueam adquieren medios para su exámen = La Ciudad hauiendolos oydo los Comitia a el Sr. D. Fran. Teruina Roidor para que conlirandole de la tranquilidad de los Suplicantes le conceda la licencia que piden =

Queres & apelaç.

Salieron en Queres & apelaçion en el pleito de D. Juan & Nuña con D. Joseph Campuzano los Señores D. Lmas Saurin Nco. y Joseph Blanes Jurado, quienes lo aceptaron y juraron el cumplim. de su obligacion hauiendo las paves sus diligencias =

Reparos en las Leg. mayores

Ovieronse certificaciones de D. Pedro Tomas Suez Sobrescriuero, con fecha de quinze de corriente, comprehensivas de las obras y reparos que se deuen construir en las dos Leguas mayores en el presente corte de agua, Compuerando el Coto y cona de cada una para evitar las roturas que puidan sobrevenir a sus cauces, cuyos reconocimientos, diu haue echo & hord. de los Cau. Comisarios = La Ciudad hauiendo las oydo, tratado, y confexido largamente, dexando cuidar qualquier contingencia de las que comprehenden dthas Certificaciones = Acordó que los Cau. Comisarios & ambas Leguas instruidos de las precisiones que enuncia dtho Suez de Aguas den quantas providencias tubiesen por convenientes hauiendo practicas en el tipo del referido Corte de agua los reparos precisos que necesitan de dhas Leguas para su conservacion con lo demas que lleuan entendido

